



**Colegio de Trabajadores Sociales del Perú**  
**Región XIV**  
**Partida Registral N° 50148654**

**COMUNICADO No.01-2021-CTSP-R XIV-CD**

AL COLEGIADO DE LA REGIÓN XIV

Hacer de conocimiento que, ante la confusión y preocupación de algunos miembros de la Orden por errada información sobre la participación institucional en la inmunización contra COVID 19, para agremiados de diferentes Colegios Profesionales por parte de la DIRESA LIMA, en sesión extraordinaria realizada el día de hoy, el Consejo Directivo luego de reflexionar, analizar de manera crítica y puntual nuestra posición profesional e institucional, consideró pertinente emitir el presente Comunicado, que lo expresamos en los términos siguientes:

1. A nivel mundial, la humanidad entera sin distingo alguno se encuentra atravesando una de las etapas más críticas de la historia, como consecuencia de la expansión y agresividad del coronavirus COVID 19 y sus mutaciones.  
El Perú por su compleja y marcada desigualdad socioeconómica, incipiente estructura sanitaria y distorsión de la política social, es uno de los países más golpeados por la pandemia que no sólo ha impactado fuertemente en los hogares históricamente pobres y pobres extremos; sino y lo que es más grave y de mayor impacto es la cuantiosa pérdida de vidas, que ha enlutado y continúa enlutando a miles de familias.
2. En este contexto, con poco o mucho esfuerzo el Gobierno Central ha venido implementando programas de ayuda económica, normas sanitarias, y la inmunización Calendarizada, programando a los adultos mayores con prioridad, después de vacunar, a los profesionales de la salud, como bien corresponde.
3. Que la coordinación del MINSA con los Colegios Profesionales, podría haber sido muy contributiva en la dinámica del proceso; pero a nivel del Colegio de Trabajadores Sociales, acéfala desde el 2015 se prestó a manipulación y fines ajenos al verdadero objetivo, pese a que las Regiones pedimos al Señor Ministro la descentralización a través de los Consejos Directivos Regionales, a fin de asegurar listados de **beneficiarias reales** según nivel de riesgo por actividad laboral y cantidad de dosis asignadas.
4. Particularmente en nuestra Región, el día martes durante una Mesa de Trabajo, se tomó conocimiento que la DIRESA había recibido del MINSA una Relación Nominal que consignaba a 249 trabajadores sociales, y que se esperaba vacunar el día viernes, sujeto al envío de las vacunas. Información que causó extrañeza por cuanto desconocíamos del hecho, criterio y factores que habían considerado para elaborarla, toda vez que a nivel de Región somos 600, y no 249, lo que implicaría menoscabar el derecho de más del 50 % de agremiados(as).
5. Esta información fue ratificada en reunión de emergencia de la noche del miércoles 7, además que la vacunación sería al día siguiente (jueves). Circunstancia en la que la Decana tuvo que exponer la situación de conflicto de representatividad del Colegio, el desorden, confusión y desconcierto generado por la difusión de listas desfasadas, incompletas, irregulares, entre otros acontecimientos que motivaron el acuerdo consensuado de las Regiones agrupadas, de desconocer la gestión de la Lic. Elsa Clarivel Paredes Portocarrero



LEY 27918

## Colegio de Trabajadores Sociales del Perú

### Región XIV

Partida Registral N° 50148654

- ante el MINSA, que al no estar en funciones, no tenía información documentaria de las Regiones desde hace más de cinco años; manifestando así mismo que la posición a nivel de Región tendría que verse en Consejo Directivo.
6. Debemos dejar claro que en **ningún momento se renunció**, pero la manifiesta premura de la DIRESA de cumplir con su objetivo institucional, precipitó la disposición de que se repartiera entre los demás colegios las dosis asignadas para los trabajadores sociales, limitando la posibilidad de consulta y la oportunidad de elaborar nuestra propia lista, que respondiera a un orden de prioridades, que no vulnerara derechos de los demás, que por principio debemos respetar.
  7. Comunicar que el día jueves por la noche se recibió la Relación que efectivamente consignaba a 249 trabajadores sociales, con la indicación que podían acercarse al centro de vacunación a partir de las 9.00 a.m. del viernes, donde serían vacunados según orden de llegada y del Colegio que fuere, hasta agotar las dosis, que eran limitadas.
  8. Manifestar que la mencionada Relación, consigna a 30 Ts. Ss. de otra Región, colegas de salud ya vacunadas, algunas desconocidas y no incorporadas.
  9. Concluimos estimados (as) colegas refrescando la siguiente lectura: como humanos que somos, nuestro genuino y natural instinto de supervivencia nos lleva a veces a reacciones que no se condicen con el respeto a los derechos fundamentales de toda persona; pero nosotras (os) los trabajadores sociales que propugnamos la práctica de respeto a esos derechos, por ser nuestra formación académica de base humanística, de compromiso, de desprendimiento, de lucha por el trato justo y equitativo, con perfil de vocación de servicio, no podemos caer en el oportunismo para favorecernos, desconociendo que miles de adultos mayores todavía siguen esperando su turno. De ello se desprende nuestra **posición institucional**, obviamente respetamos criterio y decisión personal, de cada agremiado(a); y pedimos comprensión y disculpas a las colegas que realizan labor presencial y de riesgo que pudieran haberse afectado., mientras esperamos positiva respuesta de la DIRESA.

Huacho, 09 de abril de 2021

Consejo Directivo  
REGIÓN XIV